



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001010-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a hacer gratuito el servicio de TV en todos los hospitales públicos gestionados por la Junta de Castilla y León de forma inmediata para garantizar el acceso a los canales de televisión generalista de acceso abierto y público disponibles en nuestro país, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001008 a PNL/001016.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

De los 17 complejos hospitalarios públicos dependientes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, aproximadamente 4 de ellos (23,50 %) tienen el servicio de TV gratuito. El resto de complejos hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, un total de 13 complejos hospitalarios aproximadamente, que suponen el 76,50 %,



tienen el servicio de TV privatizado, por lo que el paciente debe pagar para poder ver la televisión pública a través del servicio de TDT, que ofrece acceso a todos los canales de la TDT autonómicos y nacionales.

Un paciente debe pagar diariamente entre 3,50 euros en el caso más barato (León) hasta 6,20 euros por día en Soria. Esto supone que un paciente de Soria con una permanencia de un mes de ingreso se gasta en ver la televisión alrededor de 186 euros en un servicio que es gratuito para todos los españoles, ya que esta cuantía no cubre canales de pago como NETFLIX, HBO, CANAL+...

Es preciso tener en cuenta que hay pacientes que por su dolencia no pueden salir fuera de su habitación para recargar las tarjetas, o su economía no puede permitirse pagar cerca de 200 euros al mes en TV, alrededor de 6,20 euros por día, o no tienen acompañantes que puedan hacer esa recarga de tarjeta o simplemente no saben.

Para la mayoría de los pacientes hospitalizados, este servicio supone un entretenimiento necesario para pasar los días de la mejor manera posible durante un ingreso hospitalario.

Este gasto desmesurado en TV por parte de los pacientes no está justificado de ninguna de las maneras y además el precio de la televisión no está unificado en todos los hospitales de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer gratuito el servicio de TV en todos los hospitales públicos gestionados por la Junta de Castilla y León de forma inmediata, para garantizar el acceso a los canales de televisión generalista de acceso abierto y público disponibles en nuestro país".

Valladolid, 5 de julio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández